

Declaración PE25/00000138

SGS

Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2024 – 31/12/2024 de la organización.

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A

Calle El Parque N° 149 (Torre del Parque 1, Calle Begonias 540), San Isidro, Lima, Perú

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la

ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

“Actividades de seguros, coaseguros y reaseguros”

Revelando las emisiones de **3,495.93 toneladas métricas de CO₂e**

Siendo para categoría 1 y 2 un total de **1532.45 tCO₂e** y para categoría 3, 4 y 5 un total de **1963.48 tCO₂e**

Auditor Líder: Catalina Quiroz J.
Technical Review: María Soledad Pereira

Fecha de la Declaración de Verificación Issue 1: 25 de Abril del 2025



Autorizado por
Julio Ubames Pinto
Certification Manager

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima, Perú
t (511) 517-1900 – www.sgs.pe



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A. para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas (consumo de energía) y otras emisiones indirectas de RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en su declaración de GEI en el informe "INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO A NIVEL ORGANIZACIONAL DEL RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A. DEL 2024".

Roles y Responsabilidades

La Gerencia del RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A. es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas.

Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en su declaración de GEI para el 2024.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2024. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento limitado de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma insitu. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y SGS con propuesta PE.ESG.20230001015 del 2024.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es limitado.

Alcance

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A. contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1:2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de la ISO 14064-1:2018.

- **Límites Organizacionales:** Enfoque de control operacional
- **Límites Operacionales:**
 - 08 sedes administrativas a nivel nacional, 3 en Lima y 5 en provincias
 - Oficina Torre del Parque 1- Calle Begonias 540 San Isidro, Lima
 - Oficina Torre del Parque 2- Calle Begonias 650, San Isidro, Lima
 - Oficina Wilson Av. Garcilaso de la Vega N° 955, Cercado, Lima
 - Oficina Arequipa- Pasaje Belen 103, Arequipa
 - Oficina Piura- Jr. Libertad 450-454, Piura
 - Oficina Trujillo- Calle Las Begonias N° 304 Lote 24 Mz. U, Urb Sta Edemira, Trujillo.
 - Oficina Cusco- Calle Humberto Vidal Unda G-5, Cusco
 - Oficina Chiclayo- Av. Salaverry 560, Urb. Patazca 33, Chiclayo
- **Descripción de actividades:** Actividades de seguros, coaseguros y reaseguros.
- **Fuentes de GEI incluidas:**
 - Categoría 1 – Emisiones directas**
Combustión estacionaria (Grupos electrógenos, bombas contraincendio, cocina), Combustión móvil (Vehículos operados por la empresa), Emisiones Fugitivas (extintores, equipos de aire acondicionado, pozo séptico y compost).
 - Categoría 2 – Emisiones indirectas de energía**
Electricidad comprada
 - Categorías 3 a 6 - Otras Emisiones indirectas**
Viajes aéreos, taxi, mensajería, transporte casa – trabajo, energía home office, hospedaje, energía eléctrica por pérdida T&D, consumo de agua potable, Compra de papel, merchandising y cafetería, generación de residuos sólidos, uso de consumo de combustible terceros- Ambulancias, Grúas, motos y autos MAD.
- **GEI incluidos:** CO₂, N₂O, CH₄ y HFCs. Se cuantificó de forma separada las emisiones de CO₂ debido a biomasa directa e indirecta. No se tiene HCFCs, PFC, SF₆ ó NF₃.
- **Información GEI fue verificada para el siguiente periodo:** Año calendario 2024.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración PE25/00000138, continúa

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

- **Potenciales de Calentamiento Global (PCG):** IPCC AR5, 2013
- **Usuario previsto de la declaración de verificación:** Interno y público en general.
- **Año base:** 2023.
- **Exclusiones:**
 - Emisiones derivadas del transporte de residuos sólidos, transporte terrestre y emisiones derivadas de las inversiones realizadas por RIMAC.
- **Acciones de Mitigación:** Durante el 2024, RIMAC Seguros y Reaseguros S.A., desarrollo la iniciativa: "Optimización energética con sistema Lutron", sistema de automatización y gestión eficiente del consumo eléctrico instalado en las sedes Torre 1 y Torre 2. Se estima que este sistema ayudó a evitar aproximadamente 22 tCO₂eq en comparación con el año 2023 en los que no se contaba con la medida en dichas sedes, manteniendo las condiciones de uso de las instalaciones. Detalle en "Huella de Carbono 2024- Informe de Resultados".
- **Metas de Reducción de emisiones:** No se tienen metas establecidas.
- **Matriz de Significancia:**
El análisis de significancia se ha elaborado siguiendo los criterios de influencia, magnitud y disponibilidad de información y exactitud. Fuentes de emisiones significativas: Energía eléctrica, Viajes, aéreos, taxi, mensajería, transporte casa – trabajo, home office, hospedaje, energía eléctrica por pérdida T&D, consumo de agua potable, consumo de papel, compra – merchandising y cafetería, generación de residuos sólidos, consumo de combustible terceros-Ambulancias, Grúas, motos y autos MAD. Fuentes de emisiones no significativas por no cumplir con los criterios seleccionados: Viajes terrestres, transporte de residuos sólidos.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú es consistente con los principios antes descritos.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018** y del programa **"HC Perú" del MINAM**

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A. proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. Las emisiones para el periodo 01/01/2024 – 31/12/2024 fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación, como sigue:

3,495.93 toneladas métricas de CO₂ equivalentes para las emisiones directas e indirectas, (siendo 827.36 tCO₂eq para la categoría 1, 705.09 tCO₂eq para la categoría 2 y 1,963.48 tCO₂eq para las categorías 03 a 05).

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento limitado que no se tiene evidencia de que:

- No todas las emisiones de CO₂eq fueran las declaradas, que la declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Así mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora **"HC Perú" del MINAM**, y lo cual revela un resultado total de declaración de GEI para el 2024 de **3,436.6 tCO₂e** para Categoría 1,2,3, 4 y 5, lo cual tiene menos de 1.7 % de diferencia que está dentro de la materialidad del 10%



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitada que las emisiones de GEI para el año 2024 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas y recorrido presencial; así como la revisión de documentación y registros.

Consideraciones

- Para el caso, de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad del 2024. Cabe señalar, que dicho FE de electricidad incluye las pérdidas por transmisión de la red.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG.

Opinión modificada

La organización ha llevado a cabo las correcciones. La organización deberá tener en cuenta las FAR identificadas en el proceso de auditoría.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con el inventario de GEI de RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A.



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



ANEXO 1: EMISIONES ABSOLUTAS

		Toneladas métricas de CO2 equivalente [tCO2e]						Total GEI
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFCs	PFCs	SF ₆	
Categoría 1 Emisiones directas de GEI	Combustión Móvil Combustión Fija Refrigerantes Extintores Pozo séptico Compost	821.59	3.82	1.94	-	-	-	827.36
Categoría 1 Remociones directas de GEI	Ninguna	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 2 Emisiones indirectas de GEI provenientes de energía	Consumo de energía *	702.7	1.10	1.28	-	-	-	705.09
Total (Categoría 1 y 2)		1524.29	4.92	3.22	-	-	-	1532.45
Categoría 3 Emisiones indirectas de GEI provenientes del transporte	Viajes aéreos Taxis contratados Transporte casa-trabajo Hospedaje Trabajo remoto (energía) Mensajería	775.33	0.28	3.73	-	-	-	781.89
Categoría 4 Emisiones indirectas de GEI provenientes de productos que utiliza la organización	Energía eléctrica: pérdida por T&D Compra de papel Consumo de agua Generación de Residuos Merchandising Insumos de cafetería	314.61	40.23	0.16	-	-	-	355.01
Categoría 5 Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de los productos de la organización	Vehículos de terceros (ambulancias) Vehículos terceros (gruas, auxilio, motos)	822.61	0.16	3.81	-	-	-	826.57
Categoría 6 Emisiones indirectas de GEI provenientes de otras fuentes	Ninguna	-	-	-	-	-	-	-
Total (Categoría 3,4,5,6)		1912.55	40.67	7.7	-	-	-	1960.92
Total GEI		3436.84	45.59	10.92	-	-	-	3495.93

Emisiones Biogénicas	Emisiones en tCO2
Emisiones Biogénicas de Carbon (Directas)	28.53
Emisiones Biogénicas de Carbon (Indirectas)	58.69



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.

